



CÓDIGO DEL CONCURSO: 220424/ASO/024	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 22/04/2024	BOUC: 22/04/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOLÓGÍA	
DEPARTAMENTO: FISIOLÓGÍA	
FACULTAD: MEDICINA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: FISIOLOGIA; FISIOLOGIA BASICA; FISIOLOGIA HUMANA	
PERFIL PROFESIONAL: CARDIÓLOGO ESPECIALISTA EN IMAGEN CARDIACA QUE POSEA UNA DILATADA EXPERIENCIA EN FISIOLÓGÍA CARDIOVASCULAR	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LUACES MENDEZ, MARÍA	10,75



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Años de experiencia profesional relacionada con el área de conocimiento y especialmente, con el área de la cardiología (Max 3 puntos)
2.-	Años de experiencia clínica en el área de la fisiología cardiovascular (Max. 0,5 puntos)
3.-	Experiencia investigadora (publicaciones, proyectos, ponencias en congresos y tesis dirigidas) relacionada con el área de conocimiento de la plaza (Max. 1,5 puntos)
4.-	Adecuación al perfil (Max 1 punto)
5.-	
6.-	
7.-	Número de créditos impartidos en la docencia de la Fisiología básica y humana (Max. 1,5 puntos) y en otras áreas afines (Max. 0.5 puntos) (Max. Total 2 puntos)
8.-	Proyectos de innovación docente (Max 0,25 puntos), publicaciones, congresos, seminarios y elaboración de material docente (Max 0,25 puntos) (Max. Total 0.5 puntos)
9.-	Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de máster, DEAs (Max 0,25 puntos) y otros méritos relacionados con la docencia (Max 0,25 puntos) (Max. Total 0,5 puntos)
10.-	Acreditaciones (Max. 0.1 puntos)
11.-	Gestión de investigación. Premios. Organización de congresos (Max. 0.6 puntos)
12.-	Otros méritos (Max. 0.3 puntos)

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE. D. MIGUEL POZO GARCIA

SECRETARIO. D.^a RAQUEL RODRIGUES DIEZ

VOCAL. D.^a M.^a ANGELES VICENTE TORRES

VOCAL D. ALBERTO SANCHEZ-AGUILERA LOPEZ

VOCAL. D.^a TERESA PRIEGO CUADRA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones,



que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: